Gobierno de Canarias

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

ORDEN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS POR LA QUE SE CORRIGEN LOS ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE CONVOCAN DE MANERA ANTICIPADA PARA EL EJERCICIO 2017, LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A APOYAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LA RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES.

Advertido errores materiales en el resuelvo cuarto de la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se convocan de manera anticipada para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a apoyar los servicios básicos y la renovación de poblaciones en las zonas rurales, publicada en la BDNS y su extracto en el Boletín Oficial de Canarias nº 252, de fecha 29 de diciembre de 2016, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Único.- Proceder a la corrección de los errores materiales detectados en el resuelvo cuarto de la referida Orden de 21 de diciembre de 2016, en los términos siguientes:
Donde dice:
"... artículo 59 y 60..."
Debe decir:
"... Artículos 60 y 61.."

Santa Cruz de Tenerife,

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS,

Narvay Quintero Castañeda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
ALEJANDRO NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA - CONSEJERO
Fecha: 29/12/2016 - 12:52:52
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0bZzSW1G3OBC2O46yCCYI3OMuqfi8p_if
El presente documento ha sido descargado el 30/12/2016 - 07:01:27